

DECRETO SUPREMO N° 5285

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros;

Que el señor Manuel Sánchez, mientras desempeñó las funciones de Primer Secretario de la Embajada de Chile, contribuyó en forma eficaz a estrechar los vínculos de amistad existentes entre Bolivia y Chile, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único: Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" en el grado de OFICIAL al señor Manuel Sánchez.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO. Victor Andrade U.